

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

##### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, adoptó el acuerdo relativo al expediente de honores y distinciones para dedicar una calle de la Ciudad en honor de D. Marcelino Vaca Escribano, cuya parte resolutive dice literalmente:

**“PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de denominación de CALLE MAESTRO MARCELINO VACA a la calle comprendida entre el Paseo de la Julia (Rotonda del Puente Nicolás Castellanos) y la Avenida de Madrid.

**SEGUNDO.-** Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a todas las Administraciones Públicas interesadas, y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la página web y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Palencia, para general conocimiento.

**CUARTO.-** Por la Alcaldía-Presidencia y las Concejalías Delegadas competentes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 31 de agosto de 2022.- La Concejala Delegada de Cultura, Turismo y Fiestas, Laura Lombraña Arreal.

2524

